



**Modifica Decreto N° 3399 del 07/10/2015,
Aprueba Contrato Suministro Odontológico para
Prótesis Odontológicas FP con Cristhian Vielma
Silva**

Decreto N° **3488**

Chillan viejo, **18 OCT 2016**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales.

Lo señalado en Decreto N° 3399 de fecha 07/10/2015, mediante el cual se aprueba contrato Suministro Odontológico para Prótesis Odontológicas FP con Cristhian Vielma Silva

RESOLUCIÓN

1.- MODIFIQUESE por medidas de buen servicio en ítem Considerando, párrafo 3° donde dice "Decreto N° 3208 del 20/09/2016 que aprueba Informe Evaluación de Ofertas de la licitación pública N° 3674-13-LP16," debiendo decir "Decreto N° 3211 del 20/09/2016 que aprueba Informe Evaluación de Ofertas de la licitación pública N° 3674-18-LE16.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/ahm

Distribución:

Secretario Municipal, Secretaría Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)